



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Arturo Sánchez Soler

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día primero de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dña. Jaime Valle Méndez

RECTORIA